



Boletín Oficial

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares 400 ptas
Centros oficiales.. 350 »

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Ejemplar: 5 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1970

Lunes 30 de noviembre

Número 273

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EDICTO

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, el anteproyecto del presupuesto extraordinario núm. 36, destinado a «adaptación del Monasterio de Oña a Hospital Psiquiátrico Provincial, en su segunda fase», por importe de 80.000.000 de pesetas (ochenta millones de pesetas), estará de manifiesto al público en la Intervención de Fondos de dicha Diputación Provincial, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes o interesados podrán formular, respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 en su relación con el 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Burgos, 27 de noviembre de 1970.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

EDICTO

Aprobada por la Excm. Diputación Provincial, en sesión de 26 de los corrientes, expediente número 1 de suplementos de crédito dentro del presupuesto especial del Servicio de Contribuciones, queda expuesto al público por término de quince días, durante las horas de oficina en la Intervención de Fondos de dicha Diputación Provincial, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en donde podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar contra la misma, las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo que disponen los artículos 682 y 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Burgos, 27 de noviembre de 1970.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

EDICTO

Aprobada por la Excm. Diputación Provincial, en sesión de 26 de los corrientes la propuesta número 3 de habilitaciones y suplementos de crédito, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público, por término de quince días, durante las horas de oficina, en la Intervención de Fondos de dicha Diputación Provincial, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en donde podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar contra la misma, las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello en cumplimiento de lo que disponen los artículos 682 y 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Burgos, 27 de noviembre de 1970.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

EDICTO

Aprobada por la Excm. Diputación Provincial, en sesión de 26 de los corrientes, expediente núm. 1 de suplementos de crédito, por medio de transferencia, dentro del presupuesto especial ordinario del Servicio Granja Pecuaria Provincial, queda expuesto al público por término de quince días, durante las horas de oficina en la Intervención de Fondos de dicha Diputación Provincial, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en donde podrá ser examinado por quienes lo deseen y presentar contra la misma, las reclamaciones que se estimen pertinentes todo ello en cumplimiento de lo que disponen los artículos 682 y 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Burgos, 27 de noviembre de 1970.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, anexa al Reglamen-

to de Haciendas Locales, de 4 de agosto de 1952, en relación con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestas al público las siguientes cuentas:

General del presupuesto extraordinario núm. 27.

General del Presupuesto extraordinario número 34.

Dichas cuentas con sus justificantes y dictámenes de la Comisión de Hacienda y Economía, quedan expuestas al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, durante dicho plazo y ocho días más puedan formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes por escrito ante la Corporación Provincial.

Burgos, 27 de noviembre de 1970.
El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto de 11 de septiembre de 1912 y Real Orden de 24 del mismo mes, se notifica, por medio de la presente que si antes de terminar el 31 de diciembre próximo no se hubiere hecho efectivo en el Tesoro el importe del canon de superficie del año actual, correspondiente a las minas cuyo nombre y descubiertó se expresa a continuación, se procederá al cobro por la vía de apremio, conforme dispone la vigente Ley de Minas.

Nombre de la mina, «Gloria»; concesionario, Pedro Gómez Piñán; importe del descubiertó, 59 pesetas.

«San Antonio», Isidro Pardo Escudero, 103 pesetas.

«San José», Blas Vives Martínez, 2.025 pesetas.

«San Blas», Blas Vives Martínez, 1.868 pesetas.

«Juana Mari», Antonio Sánchez Caicedo, 528 pesetas.

«Helen», Antonio Sánchez Caicedo, 342 pesetas.

«Esperanza», Sdad. Minas Alarcía, S. A., 150 pesetas.
 «Vulcano», Sdad. Minas Alarcía, S. A., 1.008 pesetas.
 «Nueva María», Sociedad Minas Alarcía, S. A., 438 pesetas.
 «Mercedes», Sdad. Minas Alarcía, S. A., 246 pesetas.
 «Pedro», Sociedad Minas Alarcía, S. A., 240 pesetas.
 «Félix», Sociedad Minas Alarcía, S. A., 396 pesetas.
 «Aumento Felicia», Francisco Marcos, 135 pesetas.
 «La Ingratitud», Valentín Marcos Salas, 108 pesetas.
 «Las Primas», Valentín Marcos Salas, 144 pesetas.
 «Pilar», Sociedad Minas Alarcía, S. A., 72 pesetas.
 «Una Idea», Pablo Pradera Astarloa, 60 pesetas.
 «Mercedes», Valentín Marcos Salas, 300 pesetas.
 «Chiquita», Valentín Marcos Salas, 189 pesetas.
 «Segunda Leta», Pablo Pradera Astarloa, 48 pesetas.
 «Previsora», Juan José de Llodio, 60 pesetas.
 «Primera Unión», Francisco Jiménez, 2.094 pesetas.
 «Carmina», Ignacio Patac Pérez, 5.100 pesetas.
 «Paulina», Pablo Pradera Astarloa, 300 pesetas.
 «Esther», Juan Arnaiz, 144 pesetas.
 «Pura», Minera Uste, S. A., 1.127 pesetas.
 «Vitoria», Minera Uste, S. A., 483 pesetas.
 «Aurora», Basterra, S. A., 1.035 pesetas.
 «Aguacal», Ricardo Sichling Estier, 171 pesetas.
 «San Luis», Jorge Hernando Hernando, 24 pesetas.
 «Pepita», Manuel Iglesias Torre, 624 pesetas.
 «Sebastián», Emilio González González, 180 pesetas.
 «San Roque», Braulio Rodríguez Isla, 30 pesetas.
 «San Andrés», Braulio Rodríguez Isla, 78 pesetas.
 «Santa Agueda», Braulio Rodríguez Isla, 96 pesetas.
 «La Cadera», Vicente Llaguno Durañona, 180 pesetas.
 «Sierra Brava», Enrique Fernández Vidal, 21.839 pesetas.
 «Ampliación S. Brava», Enrique Fernández Vidal, 63 pesetas.
 «Rosario», Gregorio González Saiz, 158 pesetas.
 «Teresa», Gregorio González Saiz, 225 pesetas.
 «El Colmenar», Francisco Vivanco Sainz, 126 pesetas.
 «Esperanza», Germán Hormaza Gorostoro, 72 pesetas.
 «Aresa», Eugenio Garay Uraburo, 405 pesetas.
 «Nuestra Señora Montes», Enrique González Revuelta, 90 pesetas.
 Burgos, 27 de noviembre de 1970.
 El Administrador de Tributos, (ilegible).

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico núm. 566 de entrada y 6.333 de registro, de 20.000 pesetas, de fecha 29 de agosto de 1944, constituido por la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica de Bilbao, por la concesión de un aprovechamiento hidráulico en los ríos Ebro y Oca, en términos de Oña y otros de la provincia, y a disposición de la Jefatura Forestal de esta provincia, se previene a la persona en cuyo poder pueda hallarse, deberá entregarlo en el Negociado correspondiente de esta Delegación de Hacienda, bien entendido que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en el B. O. del Estado y en el de la provincia, dicho resguardo se considerará nulo y sin valor ni efectos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Burgos, 23 de noviembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, José María Laborda.
 5.379.—162.00

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Olías Grinda, Juez de Instrucción núm. uno de Brgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Eugenio Calvo Cebreco, nacido en Tordueles, de 38 años de edad, soltero, hijo de Sabino y de Agustina, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, en la calle La Puebla, Hostal Boston, encontrándose actualmente en Bilbao, conociéndose que se hospeda en alguna pensión de la calle San Francisco, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en el primer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, pa-

ra ser indagado en la causa que con el número 45 de 1970, instruyo por el delito de escándalo público, bajo apercibimiento de que, de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 24 de noviembre de 1970. El Magistrado Juez, José Luis Olías Grinda.— El Secretario, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

Don Manuel González Charvarría, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo abierto en una finca de su propiedad, en la zona de policía de cauces del río Trueba, con destino al abastecimiento de dos chalets, en el término municipal de Revilla de Pienza (Merindad de Montija, Burgos).

La maquinaria instalada para la extracción del agua es un motor de 1/4 C.V. de potencia. El pozo está situado a unos 80 metros del cauce del río Trueba por su margen izquierda y el destino del agua es para el abastecimiento de los citados chalets.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de 20 días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provin-

cia, a cuyo efecto estarán de manifiesto el expediente y proyecto en esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza, General Mola, 28, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, a 4 de noviembre de 1970.—El Comisario Jefe, J. Reguart.

5.088.—193.00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ANUNCIO

Por don José Luis Monedero Becerril, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a la fabricación de guantes de piel en calle de Romanceros, núm. 7, 1.^a

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de 10 días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes; a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de noviembre de 1970.—El Alcalde, P. D., José Peñocoba.

5.166.—172.00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Fontioso

EDICTO

D. Segundo Orcajo Núñez, como representante legalmente autorizado de don Jesús Gómez Pérez, titular de la me-

nor doña Encarnación Angulo Núñez,

Anuncio: La subasta de las siguientes participaciones de fincas rústicas, una quinta parte indivisa de:

1. Finca número 21 del polígono 14, al sitio de Valdeguiomar, en Fontioso, de 2-73-60 Has.

2. Finca núm. 38 del polígono 15, en tras San Roque, en Fontioso, 1-55-00 Has.

3. Finca núm. 46 del polígono 20, en Valtrasero, en Lerma Enebral, 1-28-60 Has.

4. Finca núm. 43, del polígono 21, al sitio del Trance en Lerma Enebral, 1-94-50 Has.

5. Finca núm. 31 del polígono 15, en Páramos se Fontioso, 4-58-80 Has.

6. Finca núm. 30, del polígono 18, al sitio el Trance de Lesma Enebral, 1-39-60 Has.

La subasta se celebrará en Lerma, el día 11 de diciembre de 1970, a las trece horas, en la Notaría de dicha villa, admitiéndose posturas hasta las catorce horas por un tipo mínimo cada una de 3.000 pesetas, debiendo depositar los licitadores el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, pagarse la diferencia del precio por el rematante y otorgarse la escritura dentro de los ocho días siguientes a la celebración de la subasta. La subasta será presidida y autorizada por el Notario de Lerma, D. Lucas Raya Medina, en cuya Notaría está depositada la titulación de las fincas y de manifiesto.

Fontioso, 5 de noviembre de 1970.—Segundo Orcajo.

5.231.—242,00

Ayuntamiento Junta de la Cerca

Subasta de maderas y postes

Con autorización del Distrito Forestal y con sujeción al pliego de condiciones generales y a los aprobados por las Entidades propietarias de los Montes, tendrá lugar en la Casa Concejo de Criales de Losa, las siguientes subastas:

Día, 14 de diciembre.

A las 11 horas.—1.276 pinos sil-

vestres y 47 menores, con 483 metros cúbicos de madera y 130 metros cúbicos de leña, en el monte «Los Mazos», núm. 368, tramo 11-b, de la propiedad de Criales, y precio tasación de 366.150 pesetas.

A las 11,30 horas.—197 pinos silvestres y 139 maderables, con 210 metros cúbicos de madera y 66 de leña, en el monte «Tarriba y Peñas», núm. 370, propiedad de Criales y precio de tasación de 169.980 pesetas. Tramo II-a.

A las 12 horas.—429 pinos silvestres y 24 menores con 187 metros cúbicos de madera y 40 metros cúbicos de leña, en el monte «Vallejuelos», núm. 392, propiedad de Bóveda de la Ribera y tasación de 150.800 pesetas. Tramo II-b.

A las 12,30.—Pastos para 110 cabezas lanar, en todo el monte «Regoya», núm. 369, menos acotados, y precio de tasación de 2.100 pesetas.

A las 13 horas.—Pastos para 100 cabezas lanar, en el monte «Vallejuelos», núm. 392, menos acotados, y precio tasación de 2.100 pesetas.

A las 13,30.—Pastos para 205 lanar, 2 vacuno y 8 mayor, en los montes «Los Mazos», núm. 368, y «Tarriba y Peñas», núm. 370, menos acotados, y precio de tasación de 5.901 pesetas.

Las proposiciones optando a la subasta podrán presentarse hasta media hora antes de su celebración, depositándose previamente el 5 por 100 del precio de tasación como fianza provisional.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrará nuevamente a la misma hora y en igual precio y condiciones, el día 28 de diciembre.

Junta de La Cerca, 10 de noviembre de 1970.—El Alcalde, Eduardo Presa.

5293.—314,00

Junta administrativa de Cereceda

El día 7 del mes de diciembre de 1970, a las cuatro de la tarde, se subastará un lote de 6.887 pinos maderables, con un volumen de 2.801 metros cúbicos, tasados en 632.510 pesetas, marcados y cubiertos por el personal del Distrito Forestal de Burgos, dichos pinos se subastan en Cereceda, Ayuntamiento de Oña, Burgos.

La subasta será pública, a pliego cerrado, admitiéndose los pliegos desde las 9 de la mañana del mismo día 7 hasta las 4 de la tarde.

Cereceda, 24 de noviembre de 1970.—El Presidente de la Junta, Julio Miranda Mata.

5320.—90,00

Junta vecinal de P del Butrón

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, esta entidad tiene acordado celebrar una subasta de pastos del monte «Aulenga», núm. 511, y

«La Nava», núm. 521, para 186 lanares y 490, respectivamente, tasados en 6.406 y 10.490. Dicha subasta se celebrará en la Casa de Concejo de esta Junta, el veintiún día hábil a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas del mismo.

Para tomar parte en la subasta, todo licitador lo hará en pliegos cerrados y reintegrados, ateniéndose al pliego oficial de condiciones y económicas de esta entidad. Porquera, 25 de noviembre de 1970. — El Presidente.

5318.—115,00

Juntas vecinales de La Parte, Vallejo y Entrambosríos

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, estas entidades tienen acordado celebrar una subasta de pastos del monte «Dehesa Sabal», número 490, para 12 lanares y 5 vacunos, tasados en 987 pesetas. Dicha subasta se celebrará en la Casa Concejo de estas Juntas, el veintiún día hábil a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las once horas del mismo.

Para tomar parte en la subasta, todo licitador lo hará en pliegos cerrados y reintegrados, ateniéndose al pliego oficial de condiciones y económicas de esta entidad.

La Parte, 21 de noviembre de 1970. — Los Presidentes.

5319.—112,00

Junta del Valle de Sotoscueva

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, esta entidad tiene acordado celebrar una subasta de pastos en el monte «La Cueva», número 478, para 50 lanares, 115 vacunos y 25 mayores, con una tasación total de 22.155 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Casa de esta Junta del Valle de Sotoscueva, el veintiún día hábil a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las catorce horas del mismo.

Para tomar parte en la subasta, todo licitador lo hará en pliegos cerrados y reintegrados, ateniéndose al pliego oficial de condiciones y económicas de esta entidad.

Junta del Valle de Sotoscueva, 21 de noviembre de 1970. — El Presidente.

5321.—122,00

Junta vecinal de Villabáscos de Sotoscueva

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de Burgos, esta entidad tiene acordado celebrar una subasta de pastos en el monte «La Dehesa», número 483, para 11 vacunos, tasados en 1.617 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Casa Concejo de esta Junta, el veintiún día hábil a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas del mismo.

Para tomar parte en la subasta, todo licitador lo hará en pliegos cerrados, ateniéndose al pliego oficial de condiciones y económicas de esta entidad.

Villabáscos, 21 de noviembre de 1970. — El Presidente.

5322.—110,00

Junta vecinal de Extramiana

Con la autorización del Distrito Forestal se saca a subasta el aprovechamiento de pastos del monte San Román, para 300 lanares, con la tasación de 6.300 pesetas, que tendrá lugar en la sala de Juntas de este pueblo, bajo la presidencia del señor Alcalde, una vez que transcurran 20 días hábiles al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las 13 horas, pudiendo presentar las proposiciones hasta media hora antes de la subasta, depositando previamente el 5 por 100 como garantía provisional, todo ello con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas.

Extramiana, 20 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Antonio Fernández.

5237.—119,00

Ayuntamiento de Milágras

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento de esta localidad el pliego de condiciones redactado, bajo las cuales se procederá en pública subasta a contratar la enajenación del aprovechamiento de 469 chopos pertenecientes a este Ayuntamiento que se hallan en los parajes de Prao Media y Entrambasaguas, por el presente se indica que dicho pliego de condiciones ha quedado expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, pudiendo ser examinado por las personas que lo deseen y formular contra el mismo las reclamaciones que consideren justas en conformidad a lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido el plazo indicado y resueltas las reclamaciones que hubieran podido formularse contra el mismo queda anunciada subasta pública para la venta de los citados 469 chopos en los parajes mencionados y bajo el tipo de tasación de 304.000 pesetas.

Mencionada subasta se celebrará conforme al pliego de condiciones indicados y tendrá lugar al día siguiente hábil transcurridos veinte, también hábiles de la terminación de los ocho días de exposición al público del mismo y a partir del día siguiente en que haya aparecido este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de

las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el importe del 3 por 100 de la base licitatoria, acompañados el resguardo a la proposición de cada uno que deberá presentarse en sobre cerrado, y el que resulte adjudicatario presentará la garantía del 5 por 100 del total del remate, transcurrido el plazo reglamentario para ello.

Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Todos los gastos de anuncio de subasta, licencia de corta, arbitrio provincial, tráfico de arbitrio provincial y tráfico empresas y cuantos tengan relación con este aprovechamiento, serán de cuenta exclusiva del que se le adjudique la subasta.

Milágras, 9 de noviembre de 1970. El Alcalde, Epifanio Gil.

5199.—363,00

Ayuntamiento de Riocabado de la Sierra

Anuncio de subastas forestales

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas, que tendrán lugar al veintiún día hábil, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia:

A las doce horas la de pastos del monte la Dehesa, para pastar 2.407 lanares, en la tasación anual de 50.547 pesetas, por el periodo de cinco años.

A las doce y media horas, la de 240 hayas maderables, con 263 metros cúbicos de maderera y 140 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte «La Dehesa» y sitio «Barranco del Lobo», en la tasación de 250.700 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus pliegos hasta media hora antes de la fijada para la subasta, acreditando haber ingresado en depósito el cinco por ciento de la tasación.

De quedar desierta alguna de estas subastas, se repetirá la subasta por dos veces consecutivas en idénticas condiciones al décimo día hábil a partir del siguiente de la subasta.

Para información en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos.

Riocabado de la Sierra, 20 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Isaac López.

5239.—224,00